

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pozoblanco**

Núm. 6.737/2013

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de julio de 2013, aprobó inicialmente el expediente de modificación de crédito nº 08-AMG-2013 por importe de 500.000,00 euros.

Citado expediente de crédito extraordinario queda expuesto al público por plazo de quince días hábiles, contados a partir del si-

guiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, durante cuyo plazo se admitirán las reclamaciones y sugerencias que se presenten por las personas y entidades a que hace referencia el artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Si al término del período de exposición pública no se hubieren presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado el mencionado expediente.

Pozoblanco, 30 de julio de 2013. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Pablo Carrillo Herrero.